



REAL AUDIENCIA DE LIMA
SEÑOR DON JUAN DE VASCO, DE VA-
LENTA MALAVEDA, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
DOS

En virtud de lo acordado en el Consejo de Indias...
se acuerda que el Sr. Juan de Vasco Comi-
sario de Puerto de San Bartolome...
de lo que son acreedores en aquellos que tenga por
compartido...
al Publico, y autorizados para la Ciudad presente

El Sr. D. Juan de Vasco Dip. de la Real Audiencia de Lima
se acuerda...
se acuerda...
se acuerda...

En virtud de lo acordado en el Consejo de Indias...
se acuerda que el Sr. Juan de Vasco Comi-
sario de Puerto de San Bartolome...
de lo que son acreedores en aquellos que tenga por
compartido...
al Publico, y autorizados para la Ciudad presente

El Sr. D. Victoriano Lopez de Haro Dip. de la Real Audiencia de Lima
se acuerda...
se acuerda...
se acuerda...

En virtud de lo acordado en el Consejo de Indias...
se acuerda que el Sr. Juan de Vasco Comi-
sario de Puerto de San Bartolome...
de lo que son acreedores en aquellos que tenga por
compartido...
al Publico, y autorizados para la Ciudad presente

